

10/11/2015

## **Tarapacá: Fiscalía realiza tres juicios paralelos por homicidios de Iquique y Hospicio**

Las condenas de los acusados por tres homicidios ocurridos en Alto Hospicio -dos de ellos consumados-, y un femicidio frustrado acaecido en playa Primeras Piedras, buscan los fiscales de la región que están llevando a cabo los respectivos juicios orales en el tribunal oral en lo penal de Iquique.

El primero de los delitos ocurrió el 30 de agosto de 2013, cuando de acuerdo a la acusación fiscal, el acusado Leonardo Meneses Pardo llegó junto a su cónyuge

E.B.C., hasta el sector de la playa Primeras Piedra, a bordo de un vehículo motorizado. Allí, producto de una discusión, el acusado comenzó a asfixiarla con una cuerda, mientras le decía que la iba a matar. A pesar de ello, la víctima logró zafarse y descendió del vehículo, alcanzándola el acusado, quien la golpeó en la cabeza, la arrojó al suelo e intentó asfixiarla con sus manos, mientras le azotaba la cabeza contra las rocas que habían en el lugar, perdiendo el conocimiento y quedando tendida, sin signos de vida. Luego Meneses Pardo, al creerla muerta, se retiró del lugar y se entregó a la policía. La víctima sobrevivió a la agresión, resultando con contusiones en distintas partes del cuerpo de carácter menos graves.

El fiscal Francisco Almazán está solicitando se condene al acusado por femicidio frustrado a la pena de 10 años y un día de presidio.

El segundo de los hechos es de la madrugada del 9 de febrero del año pasado, cuando la víctima W.I.C.M. se retiraba junto a su polola de una fiesta ubicada en una parcela del sector Cerro Hermoso, comuna de Alto Hospicio, y según la fiscalía, un grupo de sujetos, entre los cuales estaba el acusado Álvaro Durán Mendieta, le comenzaron a pegar en diversas partes del cuerpo, sacando el acusado desde sus vestimentas un arma de fuego y disparándole en las piernas y en el estómago. A raíz de los impactos de bala la víctima resultó con lesiones carácter grave.

El fiscal Maximiliano Mariángel está presentando en el juicio prueba testimonial, pericial y documental, y solicitó que se condene al acusado a la pena de 3 años y un día de presidio por el delito de homicidio frustrado.

Y el último de los juicios corresponde al homicidio de dos jóvenes: Guido Sierra Lay y Jonathan Gallardo Villegas, quienes el 5 de julio del año pasado, de acuerdo a la acusación fiscal, se encontraban durmiendo el interior de un vehículo Honda Fit, estacionado en calle Los Nogales, Alto Hospicio, cuando llegaron los acusados C.C.O. y B.S.Z. junto a otros sujetos desconocidos. Estos, con el fin de vengar a un amigo que había sido lesionado con un arma de fuego esa noche por el grupo de una de las víctimas, abrieron las puertas del vehículo y dispararon en varias ocasiones contra los jóvenes, falleciendo ambos producto de los disparos.

La fiscal Virginia Aravena acusó a los imputados por dos delitos de homicidio calificado, solicitando la pena de 20 años de presidio para C.C.O., y 15 años y un día de presidio para B.S.Z. En el juicio, que durará cerca de una semana, se presentarán los



testimonios de testigos reservados, de los policías a cargo de la investigación y de peritos.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369